

[USH]C.E.N.S. Nro. 3

ACTA DE OFRECIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS N° 06/25

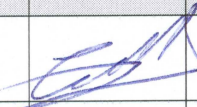
En la ciudad de Ushuaia a los 27 días del mes de FEBRERO de 2025, se procede a efectuar las entrevistas correspondientes a las postulaciones para la cobertura de horas cátedra – PERFIL TRABAJADOR/A SOCIAL, según el siguiente detalle:

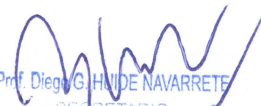
Espacio Curricular o Cargo

Cantidad de Horas o Cargo	Espacio Curricular o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
27	Horas cátedra – Perfil Trabajador/a Social (categoría 421)	60729	A definir	interina	--	--	Noche	Renuncia Mata Argüelles

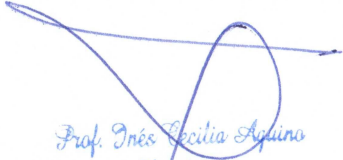
El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 113° de la Ley Nacional 14.473, dejándose expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren, encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro. 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades.
- 2- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional 14.473).
- 3- La falta de presentación del formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades SIGE en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 4- Ante el desistimiento por parte de quien aceptare en primer lugar las horas y/o cargos en el presente acto, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 5- Se procede a anexar a la presente, las rúbricas para la evaluación de las postulantes: AGUSTINA MATA ARGÜELLES y Alicia Inés OTEMIN, de conformidad con el orden de mérito obtenido, resultado designada la docente que se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	Acepta SI-NO	Firma	Fecha Alta	Puntaje total	Lugar
LEIVA, Carlos Alberto	SI		06/03/25	58	1° LUGAR
JAIMERENA, Ma. Fernanda	--	--	--	51	2° LUGAR
LANCETTI, Verónica	--	--	--	30	3° LUGAR


Prof. Diego G. H. de NAVARRETE
SECRETARIO




Prof. Inés Cecilia Aquino
Directora
C.E.N.S. N°3

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”